



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública



**UAIP/RES.0332.2/2016**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las diez horas quince minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad por medio electrónico el ocho de noviembre de dos mil dieciséis, identificada con el número MH-2016-0332, presentada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mediante la cual solicita: a) Certificación de la nota, oficio o documento o cualquiera que sea su denominación (con firma y sello de recibido por parte del Ministerio de Hacienda), donde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), remitió en el año dos mil quince el anteproyecto de Presupuesto de dicho Ministerio para el año fiscal dos mil dieciséis con sus respectivos anexos; b) Certificación de la nota, oficio o documento o cualquiera que sea su denominación (con firma y sello de recibido por parte del Ministerio de Hacienda) con sus anexos, de parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), donde expresó, determinó, estableció, sugirió o solicitó para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis la creación de nuevas plazas laborales para el MARN; c) Certificación de la Nota u oficio o cualquiera sea su denominación, (con firma y sello de recibido por parte del Ministerio de Hacienda) de la nota u oficio o cualquiera sea su denominación, con sus anexos, de parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), donde, expresó, determinó, estableció, sugirió o solicitó para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, la supresión o eliminación de plazas laborales de dicho Ministerio que se tenían en el año dos mil quince y que ya no aparecieran en el año dos mil dieciséis; y d) Documentos donde consten los Presupuestos Generales de la Nación, de los años dos mil catorce al dos mil dieciséis, en donde se establezca entre otros aspecto, el Presupuesto con que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales contaba en esos años y donde conste, el número de empleados con el que contaba en los referidos años.

**CONSIDERANDO:**

**I)** De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la

información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0332 por medio de correo electrónico el nueve de noviembre del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiesen tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

El veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, la Dirección General del Presupuesto por medio de memorando, remitió tres Constancias: nota de referencia MARN/UFI/216/2015, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el que remitió el proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis y un anexo que corresponde a detalle de plazas suprimidas del anteproyecto de Presupuesto dos mil dieciséis; nota de referencia MARN-DAD-RH-101/2015, de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince en el que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita la modificación de presupuesto de plazas de la Ley de Salarios del ejercicio presupuestario dos mil dieciséis.

Asimismo, en el mencionado memorando comunicó que respecto a los documentos donde consten los Presupuestos Generales de la Nación, de los años dos mil catorce al dos mil dieciséis, en donde se establezcan entre otros aspectos, el Presupuesto con el que el MARN contaba en esos mismos años y donde conste, el número de empleados con el que contaba en esos años, dicha información se encuentra en las Leyes de Presupuesto y de Salarios correspondiente a los años indicados, las cuales se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PresupuestosPublicos/Presupuestosvotados>

El veintidós de noviembre del presente año, se emitió resolución de referencia UAIP/RES.0332.1/2016, en la que de conformidad a los artículos 71 inciso 2° y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se amplió el plazo de trámite de la solicitud de información requerida por el peticionario, para que el Oficial de Información de este Ministerio, realizará las acciones adicionales que permitan ubicar la documentación que permitiera complementar lo requerido por el peticionario.

El veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, el Oficial de Información de este Ministerio se apersonó a las instalaciones de la Dirección General del Presupuesto (DGP), a efecto de dar cumplimiento a lo expresado en la resolución de ampliación de referencia UAIP/RES.0332.1/2016, procediendo a verificar el expediente del anteproyecto de presupuesto del año dos mil dieciséis,

que corresponde a la institución 4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no encontrando información adicional sobre lo petitionado a lo ya proporcionado por la DGP.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso 2°, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** **I) CONCÉDESE** acceso a la información solicitada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** referente a las constancias de nota de referencia MARN/UFI/216/2015, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el que remitió el proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis incluyendo el anexo del detalle de plazas suprimidas del anteproyecto de Presupuesto dos mil dieciséis y a nota de referencia MARN-DAD-RH-101/2015, de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince en el que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita la modificación de presupuesto de plazas de la Ley de Salarios del ejercicio presupuestario dos mil dieciséis; en consecuencia **ENTREGUÉSE** la información antes relacionada, previo a la cancelación de la cantidad de **NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR** (\$0.09), en concepto de reproducción de la información, la cual consta de tres constancias a las que se le ha aplicado el costo vigente de reproducción de información de tres centavos de dólar (\$0.03) por fotocopia, de conformidad al artículo al artículo 61 inciso 2° de la Ley en materia; **II) ACLÁRESE** al referido solicitante: **a)** Que los documentos donde constan las Leyes de Presupuesto y de Salarios de los años dos mil catorce al dos mil dieciséis, es información oficiosa que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Transparencia Fiscal en la dirección electrónica mencionada en el Considerando **II)** de la presente resolución; y **b)** Que de la gestión de búsqueda realizada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, por el Oficial de Información de este Ministerio, se determinó que no existe información adicional sobre lo petitionado a lo que facilitó la Dirección General del Presupuesto; y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.

**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**MINISTERIO DE HACIENDA.**

Versión pública de conformidad  
al artículo 30 de la LAIP por  
contener datos de terceros